



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6703

Resolución #o. 6703

"Por la cual se reconoce y ordena el pago del reajuste de prestaciones sociales a un ex funcionario de la Secretaría Distrital de Ambiente"

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 513 del 19 de Enero de 2.010, ^{la} fue aceptada la renuncia al Doctor **EDGAR VICENTE GUTIERREZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17329281, al cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Calidad Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría, con efectos fiscales a partir del 22 de Febrero de 2010.

Que con Resolución No. 1950 del 23 de Febrero de 2.010, se reconoció y ordeno el pago de prestaciones sociales al Doctor **EDGAR VICENTE GUTIERREZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17329281, de la Prima de Vacaciones, las Vacaciones en Dinero, la Bonificación Especial de Recreación, Prima de Navidad, Prima Semestral, Cesantías e Intereses a las Cesantías, reajuste Asignación Básica mensual, Gastos de Representación y Prima Técnica.

Que mediante Decreto 355 del 20 de Agosto de 2010, se fijó el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de Bogotá, con retroactividad al primero de Enero de 2010.

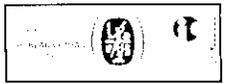
Qué en consecuencia de lo anteriormente expuesto se hace necesario reajustar los emolumentos salariales correspondientes al periodo laborado entre el 1 de enero al 21 de Febrero de 2010 y de las prestaciones sociales canceladas al momento de su retiro de la Entidad, de acuerdo con la liquidación efectuada por la Subdirección Financiera de la Secretaría, la cual forma parte de la presente providencia.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer y ordenar el pago a favor del Doctor **EDGAR VICENTE GUTIERREZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17329281, por la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MCTE. (\$480.860.00)**, concepto de reajuste al incremento salarial, correspondiente a los siguientes conceptos:

[Firma manuscrita]





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 6703

CONCEPTOS DEVENGADOS		CONCEPTOS DEDUCIDOS	
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Prima de Vacaciones	\$ 74.062.00		
Vacaciones en Dinero	\$ 378.874.00		
Bonificación especial de Recreación	\$ 5.474.00		
Prima de Navidad	\$ -42.021.00	Retención en la Fuente	\$ 119.267.00
Prima Semestral	\$	Aporte Salud	\$ 10.360.00
Cesantías	\$ -71.931.00	Aporte Garantía	\$ 932.00
Intereses a las Cesantías	\$ -1.222.00	Aporte Pensión	\$ 11.292.00
Rt Asignación Básica Mensual	\$ 156.832.00	Régimen Solidaridad	\$ 2.823.00
Rt Gastos de Representación	\$ 47.050.00		
Rt Prima Técnica	\$ 78.416.00		
TOTAL DEVENGADO	\$ 625.534.00	TOTAL DEDUCIDO	\$ 144.674.00
TOTAL A PAGAR		\$ 480.860.00	

ARTÍCULO SEGUNDO.- El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo al presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente, de la actual vigencia fiscal.

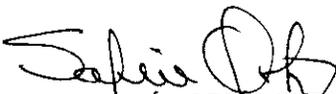
ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, ante la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría, el cual debe interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de notificación.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

22 SEP 2010


BERTHA SOFÍA ORTIZ GUTIÉRREZ
Director de Gestión Corporativa

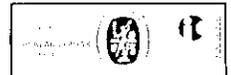
Aprobó: Martha Patricia Camacho
Subdirectora Financiera
Revisó: José Gregorio Buitrago
Proyectó: Carla Contreras Uribe
Revisó DGC: Lucero Prieto

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co



NOMBRE	EDGAR VICENTE GUTIERREZ ROMERO		
C.C.	17.329.281		
CARGO	SUBDIRECTOR TECNICO CODIGO 068 GRADO 04		
FECHA DE INGRESO	01 DE ABRIL DE 2008		
LICENCIAS O INTERRUPTONES	0		
FECHA EFECTIVIDAD RETIRO	22/02/2010		
INFORMACION BASICA PARA LIQUIDACION			
CONCEPTOS SALARIALES MENSUALES		FACTORES SALARIALES Y PRESTACIONALES DEVENGADOS EN EL ULTIMO AÑO	
	CONCEPTO	VALOR	DOCEAVA
SUELDO BASICO	3.126.923 PRIMA SEMESTRAL	6.736.946	561.414
GASTOS DE REPRESENTACION	948.077 BONIFICACION DE SERVICIOS	1.380.776	115.066
PRIMA TECNICA	1.563.462 PRIMA DE VACACIONES (valor del ultimo año)	2.099.442	269.737
PRIMA DE ANTIGUEDAD	0	0	0
AUXILIO DE ALIMENTACION	0	0	0
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	0	0	0
TOTAL DEVENGADO MENSUAL	5.628.462		
1. LIQUIDACION DE PRIMA SEMESTRAL			
El trabajador tiene derecho a la liquidación de su prima semestral por haber laborado en el último semestre de forma efectiva y completa.			
	CONCEPTO	VALOR	DOCEAVA
TOTAL DEVENGADO MENSUAL	5.628.462		
HORAS EXTRAS (Enero a Mayo 15)	0	0	0
PRIMA DE VACACIONES (Enero a 30 de Junio)	0	0	0
PRIMER DIA DEL AÑO	11/2010	No DÍAS LABORADOS EN EL PRIMER SEMESTRE	51
No MESES COMPLETOS LABORADOS (1 SEMESTRE)	1	TIENE DERECHO A PRIMA SEMESTRAL?	NO
No DÍAS PRIMA SEMESTRAL COMPLETA (60)	37	No SE VENTAS PRIMA SEMESTRAL ADEUDADAS	0
PRIMA SEMESTRAL PROPORCIONAL	0	0	0
2. LIQUIDACION DE PRIMA DE VACACIONES, VACACIONES EN DINERO Y BONIFICACION DE RECREACION			
	CONCEPTO	VALOR	DOCEAVA
TOTAL DEVENGADO MENSUAL	5.628.462		
PRIMA SEMESTRAL (valor del último año)	6.736.966	161.414	
BONIFICACION DE SERVICIOS	1.380.776	115.066	
ULTIMO PERIODO CONCEDIDO	14/02/09	A	31/3/2008
PERIODOS DE VACACIONES ADEUDADOS	14/02/09	A	27/02/10
No DÍAS LABORADOS PARA CAUSACION DE VAC.	37	PROPORCION PER. DE VACACIONES ADEUDAD.	0.62
No DÍAS DE VACACIONES POR AÑO COMPLETO (30 días hábiles)	1	PROPORCION PER. DE VACACIONES ADEUDAD.	0.00
No DÍAS VACACIONES PER ODO ADEUDADO	18/05	PROPORCION BONIF. RECREACION ADEUDAD.	0.0000
PRIMA DE VACACIONES PROPORCIONAL	2.812.004	2.737.942	74.062
VACACIONES EN DINERO PROPORCIONAL	3.935.334	3.556.460	378.874
BONIFICACION DE RECREACION PROPORCIONAL	185.531	180.057	5.474
3. LIQUIDACION DE PRIMA DE NAVIDAD			
Se debe tomar el acumulado de salarios y prestaciones reconocidos entre el 1 de diciembre del año anterior y la fecha de retiro así:			
	CONCEPTO	VALOR	DOCEAVA
TOTAL DEVENGADO MENSUAL	5.628.462		
PRIMA SEMESTRAL	0	0	0
BONIFICACION DE SERVICIOS	0	0	0
PRIMA DE VACACIONES	2.812.004	234.334	
PRIMER DIA DEL AÑO	11/2010	No DÍAS LABORADOS EN EL AÑO	51
No MESES COMPLETOS LABORADOS EN EL AÑO	1	No DÍAS PRIMA NAVIDAD COMPLETA (12)	0
No DOCEAVAS PRIMA NAVIDAD ADEUDADAS	1		
PRIMA NAVIDAD PROPORCIONAL	488.566	530.587	-42.021

SUBDIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PUBLICO					
FECHA SOLICITUD DE CONTINUIDAD		17 DE DICIEMBRE DE 2007			
4. LIQUIDACION DE CESANTIAS E INTERESES A LA CESANTIA					
Líquido de esta naturaleza en el que se debe tener en cuenta los 3 últimos meses solo se promedia este período para calcular el promedio de los demás factores salariales.					
Se debe tomar el acumulado de factores salariales reconocidos entre el 1 de enero y la fecha de retiro así:					
	CONCEPTO	VALOR	DOCEAVA		
TOTAL DEVENGADO MENSUAL	5.628.462				
PRIMA SEMESTRAL	0	0	0		
BONIFICACION DE SERVICIOS	0	0	0		
PRIMA DE VACACIONES	2.812.004	234.334			
PRIMA DE NAVIDAD	488.566	42.714			
HORAS EXTRAS	0	0			
PRIMER DIA DEL AÑO	11/2010	No DÍAS LABORADOS EN EL AÑO	51		
CESANTIAS PROPORCIONAL		836.331			
VALOR CONSIGNADO AL FNA		0			
CESANTIAS ADEUDADAS		836.331	908.262	-71.931	
INTERESES A LA CESANTIA PROPORCIONAL		14.218	15.440	-1.222	
5. CALCULO RETENCION EN LA FUENTE					
TOTAL DEVENGADO		7.723.732			
SUBTOTAL BASE RETENCION		5.777.800			
LUPAC		190.916			
BASE RETENCION EN PESOS		5.586.884			
PORCENTAJE FISC		5,24%			
RETEPUENTE		290.443			
MENOS RETENCION PRIMERA LIQUIDACION		264.791			
DIFERENCIA RETEPUENTE RETROACTIVO		16.000			
6. DESCUENTOS POR LIBRANZAS					
TOTAL DEVENGADO		7.723.732			
SUBTOTAL BASE RETENCION		5.777.800			
LUPAC		190.916			
BASE RETENCION EN PESOS		5.586.884			
PORCENTAJE FISC		5,24%			
RETEPUENTE		290.443			
MENOS RETENCION PRIMERA LIQUIDACION		264.791			
DIFERENCIA RETEPUENTE RETROACTIVO		16.000			
4. RESUMEN LIQUIDACION					
CONCEPTOS DEVENGADOS		CONCEPTOS DEDUCIDOS			
PRIMA SEMESTRAL		RETEPUENTE		16.000	
PRIMA VACACIONES	74.062	MULTIPLICACION		103.267	
VACACIONES EN DINERO	378.874				
BONIFICACION DE RECREACION	5.474				
PRIMA DE NAVIDAD	(42.021)				
CESANTIAS	(71.931)				
INTERESES A LA CESANTIA	(1.222)				
TOTAL DEVENGADOS	343.236	TOTAL DEDUCIDOS		119.267	
NETO A PAGAR		480.860			
RETROACTIVO SALARIOS PERIODOS					
		11/2010	21/2/2010		
VALOR DEVENGADO MENSUAL	%	2.009	2.010	S A REAJUSTAR	VALOR A REAJUSTAR
ASIGNACION BASICA MENSUAL		3.234.969	3.126.923	0	190.333
GASTOS DE REPRESENTACION		510.437	938.077	0	427.640
PRIMA DE ANTIGUEDAD		0	0	0	0
PRIMA TECNICA		1.277.335	1.563.462	0	286.127
TOTAL DEVENGADO MENSUAL		55.462.405	55.628.462		528.298
APORTES DEDUCIDOS					
APORTE SALUD	3,57%	10.360,00			
APORTE GARANTIA	3,33%	930,00			
APORTE PENSION	4%	11.290,00			
REGIMEN SOLIDARIO	1%	2.812,00			
TOTAL APORTES DEDUCIDOS				15.402,00	